

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36559 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 57/2010 referente a la concursada Francisca Navarro Tolosa, por auto de fecha 16/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 16 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072280-1